

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- A las provincias que lo integran y que no cuenten con legislación en ese sentido, consideren dictar normas con el objeto de contribuir a la inclusión plena, a la integración y a la participación desde un enfoque de género y perspectiva en derechos humanos, de las personas jóvenes, a efectos de la presente recomendación se establece que los derechos y garantías deben ser complementarios a los reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales ratificados por el país.

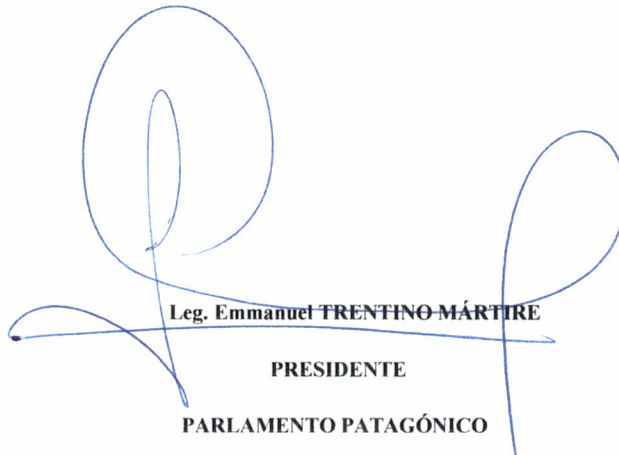
Artículo 2º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022

RECOMENDACIÓN PP Nº 032 /22


Leg. Mónica ACOSTA
VICEPRESIDENTA
PARLAMENTO PATAGÓNICO


Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO